

**Informe Mensual de Pago de Honorarios  
Equipo Territorial  
FAEP Reactivación Educativa**

<b>Fecha</b>	31-12-2024
<b>Nombre</b>	Daniela Fernanda Gajardo González
<b>RUT</b>	18.148.435-7
<b>Cargo</b>	Profesional del Equipo Territorial de Revinculación y Asistencia
<b>Descripción del Cargo</b>	Responsable de articular con organismos públicos de otros sectores, entidades privadas, organizaciones sociales y establecimientos educacionales del territorio en el que está contratado/a, diseñando, planificando e implementando estrategias para promover la asistencia y permanencia, y contactar, vincular y revincular a estudiantes que presentan ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria. Estas funciones serán desarrolladas en el Servicio Local de Educación Pública respectivo. En el marco de sus funciones y tareas específicas, tendrá a su cargo a él o los gestores territoriales, si los hubiere.
<b>Funciones</b>	<p>Recopilación, análisis y actualización de información respecto de estudiantes desvinculados y/o que presenten inasistencia crítica, integrando la información del Ministerio de Educación y otras entidades, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.º 19.628.</p> <p>Coordinación de acciones para la identificación, contacto, permanencia y revinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios públicos del territorio, tales como oficinas de infancia en el territorio, Centros de Salud Familiar, Servicio Nacional de Discapacidad, Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y las organizaciones sociales, entre otras.</p> <p>De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, colaborar en el diseño de estrategias y fomentar en las comunidades educativas la elaboración de protocolos para abordar la inasistencia crítica, desvinculación y garantía del derecho a la educación.</p> <p>Colaborar con las comunidades educativas en la definición de prioridad y requerimientos tanto en el apoyo pedagógico como psicosocial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Desarrollar el seguimiento de los planes de trabajo implementados por los sostenedores.</p> <p>Vinculación con sostenedores del territorio para revisión y avances de planes de trabajo de estos actores.</p> <p>Distribución, organización y apoyo técnico al equipo de gestores territoriales en el desarrollo de tareas en los distintos territorios.</p>
<b>Horas semanales</b>	44 horas semanales.
<b>Observaciones</b>	Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias

educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

*Eje de Trabajo del Plan de  
Reactivación Educativa*

**Tercer Eje:** Asistencia y Revinculación Educativa.

**01-31 de diciembre 2024**

**21 días.**

*Verificación de Cumplimiento  
del Plan*

Actas de reunión  
Cartas de asistencia.  
Correo electrónico.  
Fotografías.

Retroalimentar con docente encargada de Universidad Autónoma, acerca de ejecución de talleres de intervención psico grupal.

Participar de reuniones técnicas o de capacitación en el marco del plan de reactivación educativa.

Realizar informes individuales de visitas domiciliarias para establecimientos.

Elaborar informes con alumnas y alumnos no matriculados de los años 2022 a 2024 para el Liceo Polivalente de Adultos Selva Saavedra.

Realizar nomina de estudiantes contactados que no se hayan matriculados en un establecimiento formal en los años 2022 a 2024.

Realizar planificación de escuela de verano 2025 con coordinadores territoriales del programa.

Realizar planificación con los roles y funciones que ejecutara cada gestor territorial del programa durante la escuela de verano en el mes de enero de 2025

Elaborar planilla con actividades intersectoriales realizadas en el año 2024 en el marco del plan de reactivación educativa.

Elaborar planilla con acciones realizadas por estudiante en el año 2024 en el marco del plan de reactivación educativa.

Planificar talleres que se ejecutaran en escuela de verano 2025.


Realizar informe para justificar el uso de presupuesto para materiales escuela de verano 2025.


Difundir en territorio escuela de verano que se realizara en el mes de enero de 2025.

	<p>Captación de público para matrícula escuela de verano 2025</p> <p>Elaborar ficha de matrícula para la escuela de verano 2025</p> <p>Termino de actividades de "reactiteres" en establecimiento Villa Alegre.</p> <p>Visitar domicilios de estudiantes no matriculados en los años 2022-2024</p>
<p><b>Observaciones:</b></p>	<p>En el mes de diciembre se terminan las intervenciones con los estudiantes con asistencia critica o grave. Se elaboran informes finales de intervención. En el mes de diciembre, se terminan las actividades en articulación con la Universidad Autónoma de Chile las cuales fueron realizadas con éxito y bien recibidas por las comunidades educativas</p> <p>En este mes se comienza a trabajar en la planificación de la Escuela de Verano 2025, elaborando el plan de trabajo de la escuela, además de difundir y captar matrícula para la misma.</p>



Héctor Marcelo Segura Herrera  
 Jefe Departamento de Educación  
 Municipalidad de Temuco

  
 Daniela Fernanda Gajardo González  
 Profesional del equipo territorial de Revinculación y Asistencia  
 FAEP Reactivación Educativa

  
 Juan Pablo Manquenahuel Medina  
 Coordinador General de Reactivación Educativa  
 Departamento de Educación Municipal de Temuco